



Municipalidad Distrital
de Pocollay

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 28 - 2011

Pocollay, 09 FEB 2011

VISTOS:

El Informe N° 010-2011-STCDDC-MDT, de fecha 02 de febrero del 2011-02-09; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 010-2011-STCDDC-MDT el Jefe de Operaciones de Defensa Civil, solicita la designación del Secretario Técnico del Comité del Defensa Civil de Pocollay.

Que, de acuerdo al Artículo 11° literal e) y artículo 15° del Decreto Supremo No. 005-88-SGMD – Reglamento del Sistema de Defensa Civil, establecen que el Jefe del órgano de Defensa Civil de cada municipalidad actúa como “Secretario Técnico”;

Que, de acuerdo al Artículo 171° de la Constitución Política del Estado establece que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil de acuerdo a Ley;

Estando a lo expuesto; en uso de las facultades que el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, Artículo 20°. Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley No. 27972, le confiere,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Sr. JULIO RICARDO GIL VIZCARRA, como Secretario Técnico del Comité de Defensa Civil del Distrito de Pocollay

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER al Sr. JULIO RICARDO GIL VIZCARRA como Jefe de Operaciones de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria General notificar la presente Resolución al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ALCALDE
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros